



Factura: 001-200-000040192

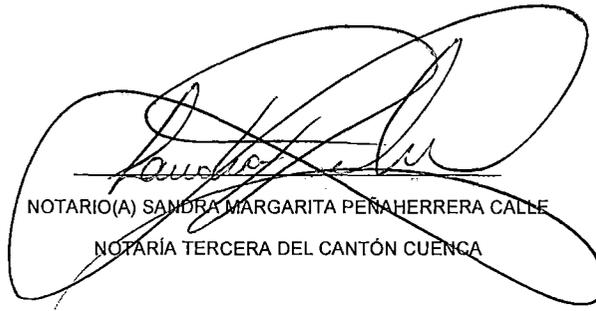


20180101003C01148

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101003C01148

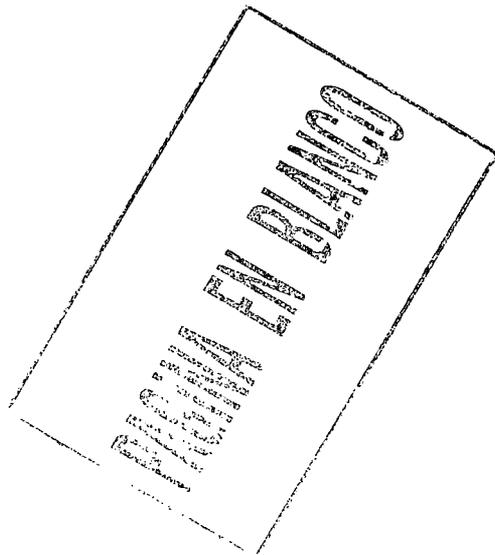
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 13 DE MARZO DEL 2018, (10:12).



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





AUSTROCOM S.A

Guayaquil, 2 de febrero del 2018

Señor

MARIO ENRIQUE MOSQUERA DURÁN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUSTROCOM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al Sr. **MAURO ENRIQUE RIVADENEIRA ARAY**, quien renuncia al cargo.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual con los deberes y atribuciones establecidos en el artículo sexto (6to) del estatuto social de la misma.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. María Verónica Zúñiga Rendón, el 22 de marzo del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de marzo del mismo año.

Atentamente



HENRY PATRICIO OCEJO VALLEJO
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **AUSTROCOM S.A.**, para el cual he sido posesionado en esta misma fecha

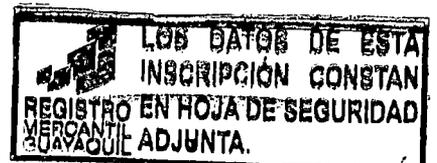
Guayaquil, 2 de febrero del 2018



MARIO ENRIQUE MOSQUERA DURÁN

C.C. No. 092097615-6

Nacionalidad: ECUATORIANO



1980

ESPACIO EN BLANCO

1980

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es el espacio que queda entre las palabras y los signos de puntuación. Es un elemento esencial de la comunicación escrita y debe ser utilizado correctamente para facilitar la lectura y la comprensión del texto.

El espacio en blanco es un elemento esencial de la comunicación escrita y debe ser utilizado correctamente para facilitar la lectura y la comprensión del texto.

El espacio en blanco es un elemento esencial de la comunicación escrita y debe ser utilizado correctamente para facilitar la lectura y la comprensión del texto.

1980

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es un elemento esencial de la comunicación escrita y debe ser utilizado correctamente para facilitar la lectura y la comprensión del texto.

1980

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es un elemento esencial de la comunicación escrita y debe ser utilizado correctamente para facilitar la lectura y la comprensión del texto.

El espacio en blanco es un elemento esencial de la comunicación escrita y debe ser utilizado correctamente para facilitar la lectura y la comprensión del texto.

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 5.748
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUSTROCOM S.A., a favor de MARIO ENRIQUE MOSQUERA DURAN, de fojas 10.087 a 10.090, Registro de Nombramientos número 2.900. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5748



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
- DELEGADO

Guayaquil, 07 de marzo de 2018.

L

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que la copia que antecede en fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación Cuena a 13 de Marzo de 2018.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Nº 0298120

REGINA EN BLANCO
CONTRA EL MUNDO